

TASAS Y CUOTAS 2010
CUOTAS LICENCIAS 2010

- ALTA DE LICENCIA NACIONAL DE CLUB.....175 €
- ALTA DE LICENCIA AUTONOMICA DE CLUB..... 30 €
- RENOVACION DE LICENCIA NACIONAL DE CLUB..... 80 €
- RENOVACION DE LICENCIA AUTONOMICA DE CLUB.....50 €
- LICENCIA NACIONAL(Gimnastas, técnicos, jueces, directivos y otros admitidos por la RFEG)..... 70 €
- LICENCIA AUTONOMICA..... 42 €
- LICENCIA DE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS.....25 €
- 2º LICENCIA NACIONAL 70 €
- CAMBIO CLUB..... 25 €
- CAMBIO FED. AUTONÓMICA 350 €
- SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE LICENCIA NACIONAL MAS TARDE DE 15 DÍAS ANTES DE FINALIZACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION A LA COMPETICIÓN QUE DESEA INSCRIBIRSE.....60 €
- SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE LICENCIA AUTONÓMICA MAS TARDE DE 7 DÍAS ANTES DE FINALIZACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION A LA COMPETICIÓN QUE DESEA INSCRIBIRSE.....20 €

**TODAS LAS CUOTAS DE LICENCIAS NACIONALES
SE INCREMENTARÁN UN 50% A PARTIR DEL 1 DE MARZO**

CUOTAS INSCRIPCIONES CAMPEONATOS NACIONALES :

- Inscripción Campeonato Nacional INDIVIDUAL Y EQUIPO 1.POR GIMNASTA..... 30 €
- (SE ENTIENDE POR EQUIPO 1 AQUELLAS DE MAS DE UN PARTICIPANTE QUE SURGE COMO EJECUCION INDIVIDUAL Y COORDINADA DE VARIOS DEPORTISTAS, Reglamento de Competiciones de la RFEG Capitulo I Art- 6, b) (Ejemplo conjuntos, parejas, trios ,etc)
- Inscripción Campeonato Nacional EQUIPO 2.....80 €
- (SE ENTIENDE POR EQUIPO 2 AQUELLAS QUE SON CONSECUENCIA DE SUMAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES, Reglamento de Competiciones de la RFEG Capitulo I Art- 6, c) (Ejemplo clubes, equipos, selecciones, etc)
- Inscripción Campeonato Nacional Técnicos, otros , etc.....30 €
- (Cada persona por competición y club)

- Canon sociedad de autores por gimnasta..... 3 €
- Reclamaciones al Comité de Competición (por reclamación)..... 60 €
- (Reglamento de Competiciones de la RFEG Capítulo VI, Art-73)
- Inscripción por persona fuera de plazo hasta el día anterior a la fecha del sorteo.....125 €
- Anulación inscripción antes del sorteo..... 150 €
- Anulación inscripción una vez realizado el sorteo..... 170 €
- No personarse individualmente en la actividad..... 225 €
- Envío de música **fuera de plazo (entre el noveno y séptimo día antes de la actividad)**:
- Individual.....21 €
- Cambios de música.....60 €
- Anulación música por retirada 60 €
- AUTORIZACIÓN ANUAL TÉCNICOS NIVEL 1 Y 2330 €
- (Reglamento de Competiciones de la RFEG Capítulo II, Art. 36)
- Pérdida y solicitud de nueva acreditación en Cpt's Nacionales por persona.....50 €
- Retirada de acreditación por uso incorrecto en Cpt's Nacionales 50 €

LA INSCRIPCIÓN A LAS DIFERENTES COMPETICIONES DE TODAS LAS MODALIDADES AÚN CELEBRÁNDOSE EN EL MISMO EVENTO OBLIGA AL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE DE INSCRIPCIÓN POR COMPETICIÓN.

AQUELLOS CLUBES O INDEPENDIENTES QUE NO HAYAN SATISFECHO EN EL PLAZO DE 3 MESES LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS POR PENALIZACIONES NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SUCESIVAS COMPETICIONES.

OTRAS CUOTAS

- Duplicados de CERTIFICACIONES DE LA FGPA..... 5 €
- Solicitud de tramitación de prácticas fuera de plazo..... 30 €
- Inscripción fuera de plazo en Competiciones Autonómicas (antes del sorteo)
- Por gimnasta.....50 €
- Por Club.....100 €

LAS LICENCIAS CADUCAN EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN EL QUE LA MISMA ESTE EN VIGOR

**CAJASTUR– C/ Gregorio Marañón, 2, 33203 Gijón.
CC/ nº 2048 0137 11 0340013755**